

PLAN
DIPUTACION
SUMA



**SEÑALIZACIÓN
DE ACTUACIONES**



**DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ**

INSTRUCCIONES BÁSICAS PARA LA SEÑALIZACIÓN DE ACTUACIONES DEL PLAN DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA PROVINCIAL SUMA 2020

Los municipios beneficiarios de las ayudas con cargo al Plan de Reactivación Económica Provincial SUMA 2020, tienen la **obligación de dar publicidad de las actuaciones a la ciudadanía mediante la señalización de las mismas**, de acuerdo con las normas de identidad corporativa. Para facilitar su cumplimiento, a continuación se ofrecen unas instrucciones básicas sobre las características y modelos de señalización específica para el Plan de Reactivación Económica Provincial SUMA 2020:

GENERALIDADES

1.- Todas las actuaciones tienen la obligación de instalar un cartel informativo con las siguientes características:

a) Medidas y diseño:

Serán de tamaño proporcionado a la cuantía de la ayuda concedida con las variantes que se estipulan en el **ANEXO** de estas Instrucciones.

b) Ubicación:

Se colocará un único cartel informativo del Plan en un sitio **visible al público desde el exterior**, junto a la entrada principal de la sede principal de los Ayuntamientos (Palacio municipal).

-Cuando se trate de una **placa** en pared, ésta se situará a una altura de 1,50 m. desde el suelo a la base de la placa.

-Cuando se trate de una **valla** se situará a 0,9 m desde el suelo a la base de la placa para todas las actuaciones.

-Cuando no exista la posibilidad de anclar el cartel en una pared o en una valla, se deberá anclar al suelo (no puede impedir, en ningún caso, la accesibilidad de personas y/o vehículos). En el caso de algunas inversiones eléctricas se puede utilizar el pie de farolas como soporte a una altura superior a los 2 metros desde el suelo.

c) Duración:

Las vallas y/o placas deberán colocarse en el momento del inicio de las actuaciones afectadas por las ayudas y deben permanecer como mínimo hasta el 31 de diciembre del 2021.

d) Materiales:

-Para las placas debe utilizarse el metacrilato o chapa de aluminio que se fijará a la pared mediante un sistema que garantice su seguridad.

-Para las vallas debe utilizarse chapa galvanizada de 0,8 mm de espesor protegida con una capa de imprimación antioxidante y tratamientos anticorrosión y antivandálico. El anclaje al suelo debe garantizar la suficiente resistencia al viento, sobretodo, en zonas desprotegidas, aconsejándose la utilización de perfiles IPN.

materiales

Para las placas debe utilizarse el metacrilato o chapa de aluminio que se fijará a la pared mediante un sistema que garantice su seguridad.

Para las vallas debe utilizarse chapa galvanizada de 0,8 mm de espesor protegida con una capa de imprimación antioxidante y tratamientos anticorrosión y antivandálico. El anclaje al suelo debe garantizar la suficiente resistencia al viento, sobre todo, en zonas desprotegidas, aconsejándose la utilización de perfiles IPN.

INVERSIÓN COFINANCIADA A PARTIR DE 1.000.000 €

PLAN DIPUTACIÓN SUMA

Plan de Reactivación Económica Provincial

Inversión: XXXXX €

Línea actuación 1: Inversiones en obras.

Línea actuación 2: Contratación de empleo.

Línea actuación 3: Prestaciones sociales y promoción económica.

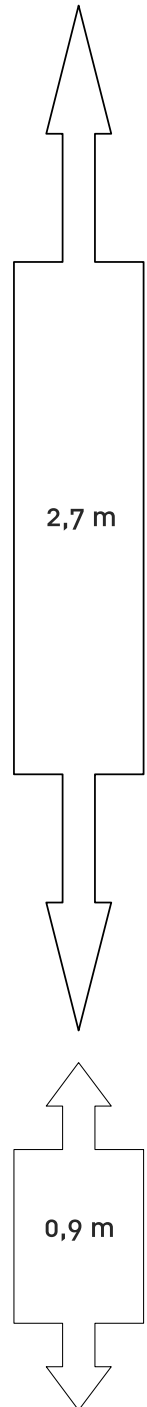
Aportación Diputación de Badajoz: XXXXXX €

Aportación Municipal: XXXXX €

Espacio reservado
para escudo del
ayuntamiento



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



INVERSIÓN COFINANCIADA ENTRE 100.001 € Y 999.999 €

PLAN DIPUTACIÓN SUMA

Plan de Reactivación Económica Provincial

Inversión: XXXXX €

Línea actuación 1: Inversiones en obras.

Línea actuación 2: Contratación de empleo.

Línea actuación 3: Prestaciones sociales y promoción económica.

Aportación Diputación de Badajoz: XXXXXX €

Aportación Municipal: XXXXX €

Espacio reservado
para escudo del
ayuntamiento



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

1,50 m

0,9 m

1 m

INVERSIÓN COFINANCIADA ENTRE 50.000 Y 100.000 EUROS



INVERSIÓN COFINANCIADA ENTRE 30.000 Y 49.999 EUROS.



INVERSIONES COFINANCIADAS DE MENOS DE 30.000. (Señalización móvil)

